



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
**SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA
Y DESARROLLO AGROPECUARIO**



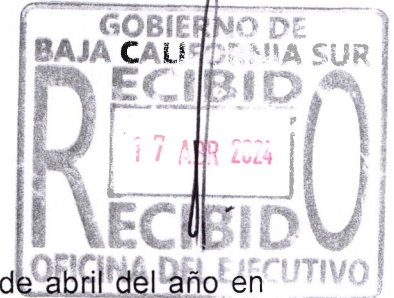
Oficio No. SEPADA/SUBSEPECAS/016/2024

La Paz, Baja California Sur a 16 de abril de 2024.

"2024° Año del cincuentenario de la conversión de territorio federal a
Estado libre y soberano de Baja California Sur"

2024° Año del 75 Aniversario de la publicación del acuerdo de colonización del valle de Santo Domingo"

José Guadalupe Ojeda Aguilar
Coordinador de Asesores de la Oficina del Ejecutivo
Presente



Con relación al oficio No. JOE/CAJOE/082/2024, de fecha 12 de abril del año en curso, mediante el cual solicita dar respuesta al cuestionario en materia de Mejora Regulatoria, al particular, por instrucciones del Titular de esta Secretaría, me permito proporcionar la información considerada en el cuestionario relativo a la evaluación del indicador de avance de la estrategia Nacional de Mejora Regulatoria ejercicio 2023.

Pregunta 1.18.- Listado de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.

Esta Secretaría a través de la Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, realiza inspecciones en materia agrícola y pecuaria los 365 del año en tres puntos de verificación interna, ubicados en Guerrero Negro (paralelo 28), Puerto de Pichilingue y en el kilómetro 21 de la carretera al norte, durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo 1095 inspecciones.

Por lo que corresponde a verificaciones y visitas domiciliarias, no es facultad de esta Secretaría.

Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley de Sanidad Animal, Vegetal, Pesquera y Acuícola del Estado de Baja California Sur y artículo 10 de la Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur.

Pregunta 1.19.- ¿Existe algún procedimiento para no dar publicidad al Padrón Estatal porque pudiera comprometer la integridad o seguridad del servidor público?.

El padrón de Inspectores de esta Secretaría está publicado en la plataforma de CNARTYS y de URBEM.

Pregunta 1.22.- En el año 2023, se realizaron capacitaciones a las dependencias sobre el Registro de Visitas Domiciliarias ?.



Gobierno del Estado de Baja California Sur
**SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA
Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

La Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, solo realiza inspecciones fitozoosanitarias, por lo que no aplica la pregunta, sin embargo durante el ejercicio 2023 el personal oficial que realiza las inspecciones recibió dos capacitaciones en materia de llenado de actas circunstanciadas, impartidos por la Subdirección de Verificación de Procesos Coordinados con Entidades Federativas, dependiente de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitarias de SENASICA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis saludos

Atentamente

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sustentable



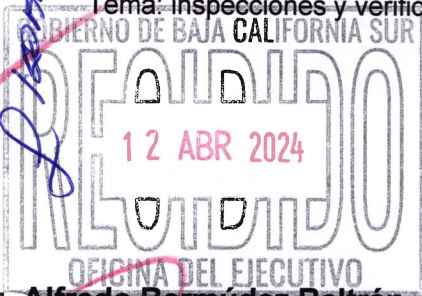
Ing. Marcelo Armijo
SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA
Y DESARROLLO AGROPECUARIO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y
ACUACULTURA SUSTENTABLE

C.c.p. Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.- Presente.
C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Aripez, Director de Transparencia y Mejora Regulatoria.- Presente
C.c.p. Ing. Ramón González López, Subsecretario de Agricultura y Desarrollo Rural.-Presente
C.c.p. Archivo



OFICIO: JOE/CAJOE/082/2024.

ASUNTO: Se solicita apoyo para responder cuestionario anexo.
Tema: inspecciones y verificaciones 2023.



"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

2024, año del 75 aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

La Paz, Baja California Sur a 12 de abril de 2024

Ing. Alfredo Bermúdez Beltrán.
Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.
Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Presente.

Derivado de la evaluación que se realiza anualmente, de los avances en materia de Mejora Regulatoria en las entidades federativas, por este conducto me permito solicitar de su apoyo para dar respuesta al cuestionario que me permito anexar. Las **preguntas**, son parte del cuestionario relativo a la evaluación del Indicador de avance de la estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENR) en su edición 2023. La información corresponde únicamente al **periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.**

La información, con su respectiva evidencia, (oficio firmado y sellado por la dependencia), puede entregarse de forma física o digital (pdf) al correo juan.rojas@bcs.gob.mx antes del día **lunes 22 de abril del presente.** Agradeciendo el apoyo que brinde al presente, me permito proporcionar el dato de contacto para dudas sobre la presente solicitud:

- Lic. Juan Ramon Rojas Aripez. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria.
Teléfono: (6129 12694 00 extensiones 02336 y 02640. Correo: juan.rojas@bcs.gob.mx

La presente solicitud se atiende en cumplimiento al artículo 25, párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 9, 22, 33, 31, 36 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), y lo establecido en el Capítulo 6. Indicadores de Evaluación, de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2019, le extiende la atenta invitación a participar en el proceso de evaluación del Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.

José Guadalupe Ojeda Aguilar
Coordinador de Asesores de la
Jefatura de la Oficina del Ejecutivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

- C.c.p. Mtro. Jesús Omar Castro Cota. Jefe de la Oficina del Ejecutivo. Conocimiento.
- C.c.p. Ing. Tito Armando Juárez Armenta. Enlace Oficial de Mejora Regulatoria. SEPADA. Conocimiento.
- C.c.p. Lic. Juan Ramon Rojas Aripez. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. Seguimiento.
- C.c.p. Expediente.